

MENDOZA, 07 JUL 2017

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 14624/2017, en la que el Arq. Pablo Federico Ricardo BIANCHI PALOMARES, solicita ayuda económica para trasladarse a Mar del Plata – Buenos Aires;

CONSIDERANDO:

Que la citada solicitud se fundamenta en el hecho de que el mencionado profesional asistirá a las XVI Jornadas Interescuelas – Departamentos de Historia, que tendrá lugar en el Departamento de Historia y Centro de Estudios Históricos de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata, entre el 09 y el 11 de agosto del año 2017.

La importancia que reviste el mencionado evento.

Lo informado por la Comisión Asesora del Programa de Integración.

Lo informado por Secretaría Administrativa Financiera.

Lo dispuesto por Ordenanza N° 16/2009-CS y Resoluciones Nros. 023/2017-FI y 094/2017-FI.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al Arq. Federico Ricardo BIANCHI PALOMARES (Legajo 32.932) a trasladarse a Mar del Plata - Buenos Aires, a efectos de que participe de la jornada de referencia, entre el 09 y el 11 de agosto del año 2017..

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera de la Facultad, a liquidar a favor del Arq. Pablo Federico Ricardo BIANCHI PALOMARES, la suma de SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 7.500,00) con afectación a la Partida destinada al “Programa de Integración” – Ejercicio 2014.

ARTÍCULO 3º.- Dentro de los VEINTE (20) días corridos de finalizada la actividad, el Arq. BIANCHI PALOMARES deberá presentar el **INFORME FINANCIERO** y el **INFORME ACADÉMICO**, en cumplimiento de la Ordenanza N° 16/2009-CS y Resoluciones Nros. 023/2017-FI y 094/2017-FI, caso contrario deberá reintegrar el importe abonado oportunamente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 300 / 17